en madera de nogal, barroco tradicional de la Escuela Castellana, «El Padre Eterno», medidas de 155 por 90 por 50 centímetros. Circa 1.700.

Segundo.-Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 1.100.000 pesetas, más los gastos inherentes,

que debe certificar la sala subastadora.

Tercero.-Que dicho bien se deposite en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 26 de marzo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

11046 ORDEN de 26 de marzo de 1986 por la que se adquiere para el Estado un aderezo del siglo XIX (A. S. 25/1986).

limos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1986, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletin Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 191 en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Ansorena, Subastas de Arte», en Madrid, los días 20 y 21 de marzo de 1986, consistente en un aderezo del siglo XIX, realizado en oro amarillo de 18 kilates, compuesto por: Diadema, collar, pendientes y broche. Diseño de inspiración vegetal con grupos florales.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 360.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe certificar la sala subastadora.

Tercero.-Que dicho bien se deposite en el Museo Romantico, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 26 de marzo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

llmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

11047 ORDEN de 26 de marzo de 1986 por la que se adquiere para el Estado el óleo sobre lienzo «La Virgen, el Niño Jesús y Santos» (A. S. 20/1986).

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1986, y en aplicación del articulo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 28 en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Ansorena, Subastas de Arte», en Madrid, los días 20 y 21 de marzo de 1986, consistente en un óleo sobre lienzo «La Virgen, el Niño Jesús y Santos», siglo XIX, medidas 120 por 101 centímetros, firmado por Farasyn y fechado en 1866, en la parte inferior derecha.

Segundo.-Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 150.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe certificar la sala subastadora.

Tercero.-Que dicho bien se deposite en el Museo Nacional del Prado, que debe proceder a su inclusión en el inventario del

patrimonio propiedad del Estado que alli se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 26 de marzo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

11048 ORDEN de 26 de marzo, de 1986 por la que se adquiere para el Estado un jarrón chino de gres (A. S. 28/86).

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación. Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión extraordinaria celebrada el dia 11 de marzo de 1986, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletin Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien inmueble que fue incluido como lote número 231 en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Ansorena, Subastas de Arte», en Madrid, los días 20 y 21 de marzo de 1986, consistente en: Un jartón chino de gres. Dinastías Ming, siglos XV-XVI. Esmalte celadón verde grisáceo craquelado, en interior y exterior. Decoración incisa (no de molde) de roleos de peonías. Cuerpo ovoide con cuello cilindrico exvasado en la boca. Pie de perfil cóncavo. Anillo del solero sin vidriar. Altura: 48 centimetros.

del solero sin vidriar. Altura: 48 centimetros. Segundo.-Que se abone a su propietario el precio de remate cuyo importe es de 200.000 pesetas, más los gastos inherentes, que

debe certificar la Sala subastadora.

Tercero.-Que dicho bien se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid. 26 de marzo de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

11049 ORDEN de 26 de marzo de 1986 por la que se adquiere para el Estado el óleo sobre lienzo titulado «Invención de la Pinturd» (A. S. 19/1986).

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, previo informe de la Junta de Calificación. Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1986, y en aplicación del artículo 38.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletin Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Ejercer el derecho de tanteo para el Estado del bien mueble que fue incluido como lote número 25 en el catálogo de la subasta pública celebrada por «Ansorena, Subastas de Arte», en Madrid, los dias 20 y 21 de marzo de 1986, consistente en un óleo sobre lienzo, «Invención de la Pintura», siglo XIX, medidas 116,5 por 158 centímetros, firmado por A. Esquivel y fechado en 1842, en el ángulo inferior derecho. Copia de la desaparecida obra de Murillo.

Segundo.-Que se abone a su propietario el precio de remate, cuyo importe es de 480.000 pesetas, más los gastos inherentes, que

debe certificar la sala subastadora.

Tercero.-Que dicho bien se deposite en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 26 de marzo de 1986.

SOŁANA MADARIAGA

Ilmos, Sres, Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.